



La protección de la cultura

Adriana BERRUECO GARCÍA

En abril de 2004 me incorporé al Instituto de Investigaciones Jurídicas como investigadora; a once años de pertenecer a este importante bastión de la cultura de México mi mente está repleta de recuerdos gratos porque mi trabajo me da la oportunidad de compartir experiencias profesionales con importantes personajes de varios ámbitos, y sobre todo porque he tenido vivencias muy gratificantes que nutren mi espíritu e intelecto. A continuación narraré anécdotas que en ningún otro escrito he difundido, pero que creo son poseedoras de un valor sociológico que tal vez sea útil para conocer las causas que motivaron ciertas investigaciones y el trabajo empírico que se realizó.

Una mañana de noviembre de 2007, Héctor Fix-Fierro (entonces director del Instituto) llamó a mi oficina para invitarme a participar en un encuentro que se efectuaría en Oaxaca sobre patrimonio cultural. Héctor comentó que me invitaba a formar parte del grupo de investigación en razón de mis estudios sobre derecho de autor (que se relacionan con arte y cultura en general), me pidió que creara un estudio breve sobre bibliohemerografía de patrimonio cultural para presentarlo a nuestros colegas del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, con quienes se desarrollaría de manera conjunta el viaje al estado de Oaxaca.

En el aeropuerto internacional de la ciudad de México, en diciembre de 2007, tuvo lugar el primer contacto entre los dos grupos de especialistas de la UNAM; el doctor Arturo Pascual Soto, connotado arqueólogo que en ese tiempo se desempeñaba como director del Instituto de Investigaciones Estéticas, estaba acompañado por la restauradora Gabriela García Lascurain, por el arquitecto Enrique de Anda y por el arqueólogo Jesús Torres Peralta. Por parte de Jurídicas, además del doctor Fix-Fierro y de mí, asistió don Jorge Fernández Ruiz (coordinador del área de derecho administrativo de nuestro Instituto).

Viajamos a la ciudad de Oaxaca donde se incorporó el doctor Jorge Sánchez-Cordero como especialista en derecho de la cultura. Fue una gratísima experiencia conocer la capital del estado donde nació Benito Juárez.

La visita sería muy breve, de escasos tres días, por ello desde nuestra llegada recibimos el programa de actividades (impreso al reverso una tarjeta que contenía la imagen de una virgen dolorosa, quizá restaurada por el equipo de Estéticas), donde nos informamos que las jornadas de trabajo se iniciaban en la tarde del mismo día en que arribamos. Después de la comida nos trasladamos del hotel a la bellísima sede del Instituto de Investigaciones Estéticas, en el corazón de la ciudad de Oaxaca, donde tuvimos la oportunidad de observar la Biblioteca Beatriz de la Fuente, en la que se resguardan más de seis mil volúmenes, entre ellos los facsímiles de múltiples códices prehispánicos, tesoros documentales que pertenecieron a la biblioteca personal de esa importante especialista en arte prehispánico.

En esa primera sesión los participantes planteamos los principales ajustes que requiere la legislación en materia de cultura en México, el tema es amplísimo. Los arqueólogos nos narraban problemas prácticos que enfrentan las autoridades para proteger los monumentos arqueológicos e históricos, la especialista en restauración manifestaba la necesidad de contar con catálogos confiables, con registros e inventarios veraces del patrimonio religioso (sobre todo el virreinal) y el arqueológico. Don Jorge Fernández Ruiz exponía la necesidad de respetar las jerarquías administrativas que consagra la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (órganos desconcentrados y descentralizados), el doctor Sánchez-Cordero reflexionaba sobre las convenciones internacionales ratificadas por México en materia de patrimonio cultural. Héctor Fix-Fierro puso énfasis en realizar un estudio minucioso de la Ley de Monumentos. Por mi parte propuse delimitar la materia de estudio, pues las manifestaciones culturales que se consideran patrimonio son múltiples y difícilmente se podrían analizar con precisión en un solo trabajo.

Al día siguiente la jornada fue más intensa de lo que cualquiera hubiera imaginado porque asistimos a las zonas arqueológicas de Mitla y Monte Albán. Comprendí la necesidad de que los legisladores conozcan directamente y a profundidad la compleja realidad que van a normar. No puedo extenderme demasiado en este artículo en narrar la serie de reflexiones que hicimos al visitar Mitla y Monte Albán, pero creo importante decir que los modelos de protección física para las zonas arqueológicas utilizados en México ya son obsoletos, pues la multiculturalidad de nuestro país obliga a que coexistan en un mismo espacio prácticas culturales diferentes que en ocasiones se vuelven antagónicas. Por ejemplo, junto a los edificios prehispánicos se halla un tem-

plo del credo católico, cuya feligresía en días de fiesta acostumbra la quema de juegos pirotécnicos que dañan los monumentos arqueológicos. En tanto, en Monte Albán existe una amplia zona que no puede ser excavada, aunque se tiene certeza de que en ella hay patrimonio arqueológico, por el hecho de que se trata de terrenos agrícolas y de otros espacios habitacionales muy poblados, en los cuales una expropiación llevaría a generar enormes conflictos sociales.

El tiempo transcurrió con enorme rapidez, en el último día del viaje tuvimos que visitar apresuradamente dos templos católicos, y por iniciativa de Enrique de Anda, fuimos al mercado principal de la capital oaxaqueña. Claro, Enrique nos quiso mostrar la riqueza cultural del mercado y motivarnos para analizar el valor del patrimonio cultural intangible de México. Nunca olvidaré la coquetería con la cual las vendedoras de verduras colocan sobre unas frescas hojas de col los productos que ofrecen. Dicen “que de la vista nace el amor”. Pese a que no pudimos abordar a profundidad la problemática de los monumentos religiosos, Gabriela García Lascurain nos informó las vicisitudes que pasan algunos restauradores en las comunidades donde deben trabajar; en los poblados pequeños donde existen templos virreinales los creyentes se hacen cargo de la seguridad de los inmuebles y objetos sacros, por ello son muy recelosos para permitir el acceso de extraños a los templos en periodos prolongados. Ganar la confianza de la comunidad es una labor adicional que deben realizar los trabajadores que inventarían y restauran el patrimonio monumental de México. De esta visita surgieron diferentes temas de análisis.

En junio de 2008 nos volvimos a reunir, en esta ocasión el escenario de nuestro encuentro fue Palenque, Chiapas. En 2009 el Instituto de Investigaciones Estéticas organizó un encuentro latinoamericano sobre protección del arte sacro, la sede fue la Biblioteca Nacional de México, ubicada en el recinto del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, en Ciudad Universitaria. En esa ocasión Jorge Sánchez-Cordero presentó una ponencia y tanto Hécto Fix-Fierro como yo fuimos invitados asistentes. Este encuentro me brindó una valiosa información sobre las actividades que realiza la Interpol para investigar los robos de bienes culturales, de los cuales las naciones latinoamericanas somos las principales víctimas, especialmente Perú y México. Los oficiales de Interpol alabaron los sistemas de protección que observaron en los museos mexicanos que visitamos: el Nacional de las Intervenciones y el Nacional de Antropología. Los elogios fueron por los detectores de metales que existen en las entradas de los recintos y por la revisión de bolsos y maletas. Curiosamente, en otras naciones se evita que los visitantes vean que son

vigilados, pues se considera poco cortés, pero ello genera incidentes de daño y robo en muchos museos.

En marzo de 2013, los doctores Jorge Sánchez-Cordero y Héctor Fix-Fierro organizaron, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el seminario “La Convención de la UNESCO de 1970. Sus nuevos desafíos”. En este importante encuentro de especialistas tuve la oportunidad de presentar una ponencia sobre el régimen jurídico vigente de la Biblioteca Nacional de México y el Archivo General de la Nación. Este seminario y el libro de la memoria del mismo son uno de los mejores frutos que legaron los encuentros multidisciplinarios iniciados en 2007.

Quiero concluir mis remembranzas en esta obra conmemorativa de los 75 años de actividades del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM manifestando mi total satisfacción por el respaldo que he recibido en esta entidad académica para desarrollar y publicar investigaciones sobre derecho cultural, que son de utilidad no sólo para estudiantes de derecho, pues con los libros que he creado sobre régimen jurídico de la cinematografía mexicana y protección del patrimonio documental, también se cubren contenidos de las materias que se imparten a los alumnos de las carreras de ciencias de la comunicación y cinematografía. Con ello, la presencia benéfica de nuestro Instituto en la sociedad se multiplica.